

Samborondón, 30 Septiembre del 2020

Señor C.P.A.

DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, le comunico a usted que, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **IDEALAB S.A.**, celebrada el día de hoy 30 de Septiembre de 2020, resolvió por unanimidad elegirlo a usted, para el cargo de **PRESIDENTE** de la sociedad, por el período de **CINCO AÑOS** y, con las facultades establecidas en la Ley y el Estatuto Social, entre las que figura **ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.**

El Estatuto Social vigente de IDEALAB S.A., consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptima del cantón Guayaquil, Doctora Katia Murrieta Wong, el 26 de agosto de 2008, y que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el día 5 de Septiembre del mismo año.

Atentamente,



Ab. Esteban A. Amador Altgelt
Secretario de la Junta

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **IDEALAB S.A.** para el que he sido designado.-

Samborondón, 30 de Septiembre de 2020



C.P.A. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 0919705053

ESTADO CIVIL DE ESTE
12/20/2020
CANTÓN SAMBORONDÓN
10:00 AM



132137

TRÁMITE NÚMERO: 2650

80798230DIBMIS

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REFERENCIA:	2422
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2020
NÚMERO DE REGISTRO:	1566
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDEALAB S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER
IDENTIFICACIÓN	0919705053
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

